

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38649 *Anuncio de la Notaría de Don Joaquín López Hernández sobre procedimiento de subasta pública notarial.*

Yo, Joaquín López Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Ejido,

Hago constar: Que ante mí se tramita procedimiento de Ejecución Extrajudicial Hipotecaria, nº PV-4/2011 de Expediente provisional, a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", contra don Omar Echakraoui y don Ahmed Echakraoui y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento y las notificaciones previstas en el artículo 236-F del Reglamento Hipotecario, por la presente se anuncia subasta pública notarial sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Vivienda dúplex, con un almacén para aperos y un patio, sita en calle Trance Nuevo, sin número, en El Ejido, con una superficie en terreno de setenta y seis metros, dos decímetros cuadrados, construida de ciento dieciocho metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados, y útil de noventa y cinco metros, catorce decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle sin nombre de nueve metros de anchura; Sur, vivienda número ocho; Este, la número cuatro; y Oeste, la número dos.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de El Ejido, al Tomo 1.189, libro 466, folio 104, finca 30.712.

Referencia catastral: 0706103WF2700N0001YD, según resulta de la escritura de hipoteca.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría a mi cargo, sita en calle Cervantes, 120, de El Ejido (Almería).

2.- Se señala la primera subasta el día 1 de febrero de 2012; la segunda subasta, en su caso, el día 1 de marzo de 2012; y la tercera, en su caso, el día 29 de marzo de 2012, todas a las 9:30 horas de los días indicados.

3.- Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda a la primera o segunda subasta; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo acreditativo del depósito en la Notaría.

4.- El tipo que servirá de base para la primera subasta es de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con treinta y tres céntimos (199.999,33 euros); para la segunda, el 75% de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

5.- La documentación a que se refieren los artículos 236-a y 236-b puede consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7.- La subasta se efectuará en la forma establecida en el artículo 236 del RH.

El Ejido, 17 de noviembre de 2011.- Notario.

ID: A110085281-1